

## **6. SERVICIOS SOCIALES**

### RESUMEN

La regulación que hace la nueva Ley de servicios sociales ya ha tenido un impacto sobre el sistema de servicios sociales. En este sentido, en el primer apartado, "Servicios sociales, condiciones de vida e inclusión social. Las personas destinatarias de los servicios sociales en las Islas Baleares y la población beneficiaria", se aborda el análisis de la intervención en atención primaria desde el escenario aportado por esta norma. Se utilizan datos de la Encuesta Modular de Hábitos Sociales, en los cuales se destacan diferentes aportaciones con relación a las condiciones de vida de los hogares de las Islas Baleares. A continuación se analizan los datos referidos a la actividad interna de los servicios sociales comunitarios, y se hace mención de factores como la dotación y tipología de los profesionales que los gestionan y el coste de esta estructura de recursos humanos.

A continuación, también se analizan los datos correspondientes a la atención sobre las personas usuarias del sistema.

En el apartado de prestaciones económicas, en esta edición se presta especial atención en dos prestaciones muy importantes en momentos de crisis económica. Éstas son la Renta Mínima de Inserción y las Ayudas de Urgencia Social.

En el apartado destinado a analizar los recursos desde la dimensión sectorial, en esta edición se da especial relevancia a la actividad de los sectores de atención a la infancia y de atención a las personas con discapacidad. Con respecto a las personas mayores y a la mujer el análisis, más breve, se centra en las previsiones que el Plan Estratégico de Servicios Social 2011-2014, del Gobierno de las Islas Baleares, hace respecto de la cobertura de centros y equipamientos, en el primer caso, y centros de acogida y tratamiento sobre mujeres víctimas de violencia de género en el segundo.

Finalmente, este año se ha introducido un nuevo apartado nombrado "Formación, investigación e innovación en materia de servicios sociales." El lector encontrará cuál ha sido la actividad principal del Gobierno de las Islas

Baleares y de los consejos con relación a innovación normativa, científica y principales iniciativas formativas llevadas a cabo.

## 6.1. INTRODUCCIÓN

El hecho más destacable durante el periodo objeto de este análisis lo constituye que es el primer año completo después de que el año 1.999 se promulgara la segunda Ley reguladora de los servicios sociales que ha tenido nuestra comunidad autónoma; la Ley 4/2009, de 11 de junio, de servicios sociales de las Islas Baleares.

El año 2010 ha sido, pues, un año de despliegue de la norma mencionada. El balance, a finales de año 2010, de este despliegue ha tenido como resultados más notables la publicación del Decreto 85/2010, de 25 de junio, por el cual se regula la red pública y concertada de atención temprana en el ámbito de los servicios sociales de las Islas Baleares; el Decreto 86/2010, de 25 de junio, por el cual se establecen los principios generales y las directrices de coordinación para la autorización y la acreditación de los servicios sociales de atención a personas grandes y personas con discapacidades, y se regulan los requisitos de autorización y acreditación de los servicios residenciales de carácter suprainisular para estos sectores de población; el Decreto 61/2010, de 23 de abril, por el cual se regulan la composición, la organización y el funcionamiento del Consejo de Servicios Sociales de las Islas Baleares; y el Decreto 62/2010, de 23 de abril, por el cual se regulan la composición, el funcionamiento y las atribuciones del Comité de Ética de Servicios Sociales de las Islas Baleares. Además de estos decretos ya aprobados, se ha iniciado la elaboración de nuevos elementos de regulación normativa, entre los cuales destacan el proyecto de decreto por el cual se aprueba la Cartera Básica de Servicios Social de las Islas Baleares, 2011-2014 y el proyecto de decreto por el cual se regulan los principios generales y la coordinación de los servicios sociales comunitarios básicos, las titulaciones y los ratios, y la figura del profesional de referencia y su relación con las personas usuarias. Ambos proyectos, a finales del año 2010 se encontraban en fases muy adelantadas de tramitación.

También, como hecho notable, hay que destacar que la ley ha permitido que, con la iniciativa y el apoyo técnico del Consejo de Mallorca, todos los pueblos de menos de 20.000 habitantes de la isla hayan podido elaborar un plan municipal de servicios sociales.

Este despliegue normativo tiene que poner las bases para la construcción de un sistema de servicios sociales moderno, eficaz, racional y basado en criterios de análisis de necesidades de la población, más que en otros factores de tipo oportunista y enfocado al cliente. Bien seguro que la ya larga coyuntura de crisis económica, ha dificultado este despliegue, pero, en cualquier caso, lo que eso ha supuesto, ha sido un atraso en este proceso que, cuando la situación económica mejore, tendrá que permitir avanzar en el reconocimiento de los derechos de la ciudadanía y la cobertura de sus necesidades sociales.

En el orden metodológico, este año, la estructura de este apartado se ha modificado precisamente para adecuarse a la que establece la Ley de servicios sociales. También, a causa de las limitaciones en la extensión del volumen que se publica, se ha priorizado, en el apartado sectorial, el tratamiento de la información de unos sectores sobre otros, hecho que se compensará estableciendo una cierta rotación entre estos sectores en las próximas ediciones del apartado.

## 6.2. SERVICIOS SOCIALES, CONDICIONES DE VIDA E INCLUSIÓN SOCIAL: LAS PERSONAS DESTINATARIAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LAS ISLAS BALEARES Y LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

La Ley 4/2009, de 11 de junio, de servicios sociales de las Islas Baleares establece que los titulares de derecho del sistema de servicios sociales son las personas nacionales de los estados miembros de la Unión Europea, las personas extranjeras no comunitarias residentes y las personas que tengan la condición de exiliados, refugiados o apátridas. En este sentido se puede considerar el sistema de servicios sociales como un sistema de carácter universal.

Durante el año 2010, el IBESTAT realizó la Encuesta Modular de Hábitos Sociales<sup>34</sup>. Ésta prevé diversos apartados, de los cuales lo que afecta a condiciones de vida y cohesión social analiza diversos factores generales relacionados con las características de los hogares de Baleares. (Véase el recuadro: ENCUESTA MODULAR DE HÁBITOS SOCIALES: MÓDULO DE CONDICIONES DE VIDA I COHESIÓN SOCIAL al final del apartado 2 de este capítulo.)

### 6.3. EL SISTEMA PÚBLICO Y PRIVADO DE SERVICIOS SOCIALES: LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS: RECURSOS ASISTENCIALES Y PRESTACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

La gestión de los servicios sociales comunitarios, como sustentadores de los servicios de mayor proximidad al ciudadano, corre a cargo de los municipios, con el apoyo de los respectivos consejos insulares. Este primer factor genera la desagregación de los datos de actividad de los servicios sociales de atención primaria. A Estas Alturas no se dispone de un sistema de registro de la actividad de este nivel de los servicios sociales que unifique toda la tarea realizada por los diferentes municipios. La única base de datos que permite una cierta explotación global de ésta es la que se genera vinculada al Plan Concertado de Prestaciones Básicas (PPB), vigente desde el año 1986 en la CAIB.

Según la base de datos mencionada, en las Islas Baleares se cuenta con un total de 103 unidades de trabajo social, de las cuales, 87 están en Mallorca, ocho en Menorca, siete en Ibiza y uno en Formentera. Eso supone un ratio de 956 habitantes por profesional, en el caso de Ibiza superior a la media (2.273 habitantes por profesional). En Formentera es de 1.194 habitantes por profesional, en Mallorca es de 973 habitantes por profesional y, finalmente, en Menorca, el ratio se sitúa en 583 habitantes por profesional.

---

<sup>34</sup> IBESTAT (2010). "Encuesta Modular de Hábito Social 2010". Gobierno de las Islas Baleares. Palma.

Si nos fijamos en los recursos humanos disponibles para los diferentes servicios sociales municipales, observamos cómo los únicos municipios que tienen personal dedicado a tareas de dirección corresponden a Mallorca, mientras que en el resto de las islas no existe esta figura. (Véase el cuadro AIII-72).

Los profesionales que presentan el mayor despliegue son los auxiliares de trabajo familiar, más conocidos como trabajadores familiares, seguidos por los trabajadores sociales, personal administrativo y educadores sociales. Esta composición responde a la propia dinámica del PPB y a la lógica interna de la evolución de los servicios sociales. (Véase el cuadro AIII-73).

Con respecto al coste salarial del total de trabajadores de los servicios sociales, la media de las Islas Baleares es de 25.299,57 euros, que corresponde a unos valores de 32.595,36 euros en Ibiza, de 24.255,82 euros en Mallorca, de 21.618,08 euros en Menorca y de 22.729 euros en Formentera. Estos costes oscilan entre los 48.760,44 euros de los directores de centros y los 22.741,19 euros de los auxiliares del hogar.

### 6.3.1. LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES

Durante el año 2010, los servicios sociales comunitarios han atendido a un total de 111.060 personas usuarias, que ya habían sido atendidas en periodos anteriores. También se han atendido 72.309 nuevas personas que no habían efectuado ninguna demanda el año anterior.

Se han tramitado 39.692 expedientes en que la demanda no era individual sino familiar.

Por lo que respecta a las personas beneficiarias de prestaciones según colectivo, la información se presenta desagregada por islas. (Véase el cuadro AIII-74).

#### **6.3.1.1. Mallorca**

En el caso de Mallorca, el colectivo que mayor volumen de intervenciones ha registrado es el que corresponde a la familia, con un 23,37% sobre el total de intervenciones realizadas. A continuación, el colectivo de personas mayores aparece en segundo nivel, con un 18% sobre el total de demandas, y en tercer lugar, con un 14,26%, aparece el colectivo de personas inmigrantes.

#### **6.3.1.2. Menorca**

En el caso de Menorca, el colectivo que acapara de forma notable la mayor parte de las intervenciones es el colectivo de las personas mayores (42,61%). A continuación, con valores similares, encontramos los colectivos de familia y de personas inmigrantes (17,77% y 17,47%, respectivamente).

#### **6.3.1.3. Ibiza**

Con respecto a Ibiza, las intervenciones sobre personas mayores y familia alcanzan valores muy similares y equilibrados (22,59% y 21,24%, respectivamente). A continuación, con un 16,04%, aparece el colectivo de las personas mayores. Las otras intervenciones presentan ya valores mucho más bajos.

#### **6.3.1.4. Formentera**

En el caso de Formentera, observamos cómo el colectivo que mayor número de intervenciones ha alcanzado es el de las personas inmigrantes, con unos valores del 22,48% sobre el total de intervenciones. Después aparece el colectivo de familias (19,12%) y, finalmente, con respecto a valores de una cierta significación, aparecen los colectivos de la infancia y de la mujer.

### **6.4. PRESTACIONES ECONÓMICAS**

En este apartado se comentan las transferencias monetarias a familias y las ayudas económicas de urgencia social.

#### 6.4.1. TRANSFERENCIAS MONETARIAS A FAMILIAS<sup>35</sup> Y LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN (RMI)<sup>36</sup>

Las transferencias monetarias a familias han ido aumentando desde el año 2007 al año 2009. En el 2007, el presupuesto que se destinó a esta finalidad ascendió a 41,5 millones de euros, mientras que el año 2009 fue de 72,1 millones de euros.

La prestación que más gasto genera es la que corresponde al pago de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación (PNC), con un importe el año 2009 de 53,9 millones de euros. Estas pensiones se distribuyen, casi a partes iguales, entre las pensiones no contributivas de invalidez y las pensiones no contributivas de jubilación.

La otra tipología de transferencia monetaria a familias corresponde a las prestaciones vinculadas con el despliegue de la Ley de Dependencia. Ésta es la prestación que mayor aumento ha manifestado en comparación con otras tipologías. El año 2009 se transfirió a las familias un total de 29,7 millones de euros (el año 2008 esta cantidad fue de 11,3 millones de euros).

El Bono de Infancia ha sido un programa que el año 2010 se ha extinguido.

Otro caso de reducción presupuestaria es el que han experimentado las prestaciones propias del antiguo Fondo de Asistencia social (HACES), ayuda a extinguir y que va disminuyendo de cuantía en medida que los beneficiarios dejan de percibirlo. Esta prestación, el año 2007, ascendía a 127.980,44 euros y el año 2009 tan sólo era de 62.953,80 euros.

---

<sup>35</sup> Los últimos datos disponibles corresponden en el año 2009.

<sup>36</sup> Gobierno de las Islas Baleares (2010). *La gestión de la renta mínima de inserción en las Islas Baleares*, 2010. Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración. Dirección general de Planificación y Formación de Servicios Sociales. Palma.

Si observamos la evolución del gasto anual de la Renta Mínima de Inserción en el Estado español en relación con la efectuada en la CAIB, podemos apreciar que el gasto de nuestra comunidad autónoma, hasta el año 2009, ha mantenido unos valores de crecimiento moderado, a excepción de los tres últimos años, en qué el crecimiento del gasto ha tenido una media del 24%, aunque, a pesar de este hecho, siempre ha sido inferior a la media del resto del Estado. (Véase el gráfico AIII-14).

Con respecto a la evolución del gasto anual ejecutado de la Renta Mínima de Inserción por islas, hay que destacar que Mallorca (+8,5%) y Formentera (+63,3%) consiguen valores positivos, mientras que Ibiza (-31,3%) y Menorca (-57,5%) obtienen valores negativos. (Véase el cuadro AIII-75).

Según lo que supone este gasto, ya distribuido a los titulares respectivos, podemos observar los valores siguientes: el mayor gasto por titular corresponde a Mallorca, con 2.856,03 euros, seguimiento de Ibiza con un gasto de 2.240,81 euros, Formentera con 1.174,41 euros y Menorca con 1.145,81 euros. (Véase el cuadro AIII-76).

Con respecto al número de beneficiarios (titulares) de la Renta Mínima de Inserción, ha sufrido también una evolución ascendente. (Véase el gráfico AIII-15).

A partir del año 2008, todas las islas presentaron una evolución ascendente en cuanto al número de usuarios del RMI, a excepción de Menorca. El año 2010 fue Formentera el que presentó el crecimiento relativo más notorio (100%). Después aparece Mallorca, con un valor del 11,23 % y de Ibiza, con un 9,38%. El año 2010 es el primero en que Menorca presenta un decrecimiento de los casos de Renta Mínima de Inserción.

Sobre la oferta de la prestación, observamos que no se distribuye de la misma manera en todos los municipios y que, en consecuencia, más allá de la situación de necesidad del usuario, también otros factores afectan a la percepción de la prestación, como la isla y el municipio de residencia, así como la forma técnica de gestionar la oferta de la prestación.



Con respecto al perfil de las personas usuarias de la Renta Mínima de Inserción, podemos afirmar que el grupo más numeroso de los perceptores lo constituiría un titular de la prestación caracterizado por los rasgos siguientes: una persona sola, de nacionalidad extranjera (64,9%), sin estudios (41,38%) o con estudios básicos (34,39%), en desempleo habiendo trabajado antes (64,35%), mayoritariamente de sexo femenino (57%) y con edades comprendidas entre los 25 y 49 años (especialmente, las de edades comprendidas entre los 30 y 40 años).

El hecho de que esta persona sea extranjera evidencia la vulnerabilidad que los inmigrantes presentan en relación con la posición social y con el riesgo elevado de exclusión. Esta realidad se agrava cuando, además, estas personas tienen familiares dependientes.

#### 6.4.2. AYUDAS ECONÓMICAS DE URGENCIA SOCIAL<sup>37</sup>

La coyuntura de crisis que se está sufriendo durante el periodo comentado hace que el análisis de estas ayudas sea especialmente significativo. Hay que subrayar que el 52,1% de los expedientes familiares tramitados se han abierto por primera vez (o al menos no después del año 2007) en los servicios sociales municipales. Es decir, más de la mitad de los casos abiertos relacionados con la prestación de ayudas de urgencia social corresponden a personas que no habían sido usuarias de los servicios sociales como mínimo desde el año 2007. Estas ayudas, de tipo extraordinario y, por lo tanto, de naturaleza no periódica van dirigidos a personas y familias que "antes de la crisis actual, con los ingresos económicos que tenían, podían cubrir las necesidades básicas y que nunca se habían visto en la necesidad de acudir a los servicios sociales municipales o bien eran usuarias de manera muy ocasional".<sup>38</sup> La gestión de estas ayudas se ha encargado a los servicios sociales de atención primaria,

---

<sup>37</sup> Aunque los datos que se comentan corresponden en el año 2009, hemos optado por analizarlas ya que hasta ahora no ha existido ningún análisis similar. Gobierno de las Islas Baleares (2010). *Informe sobre la evolución de las ayudas económicas de urgencia social*, 2010. Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración. Dirección general de Planificación y Formación de Servicios Sociales. Palma.

<sup>38</sup> Informe Gobierno de las Islas Baleares (2009). Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración. Dirección general de Planificación y Formación de Servicios Sociales.

aunque a los datos que se exponen no se ha podido disponer de las correspondientes a Palma.

La duración de la prestación es de un mínimo de una semana y un máximo de doce meses. La media ha sido de cuatro meses.

Se han tramitado 1.630 solicitudes, aunque, dado que en algunos casos ha habido familias que han recibido más de un tipo de ayuda, se ha llegado a 1.889 ayudas económicas. Estas ayudas se han destinado a 748 unidades familiares. Del total de ayudas concedidas (2.358), 1.129 se corresponden a ayudas en concepto de alimentación. El importe medio de las ayudas concedidas por este concepto ha sido de 230,7 euros. En concepto de ayudas generales, se han concedido 653 ayudas, con un importe medio de 280,23 euros, mientras que a la detrás de las modalidades de concesión -ayudas destinadas a cubrir necesidades vinculadas con el alojamiento- se han concedido 487, con un importe medio de 444,8 euros.

En el 61,2% de los casos, las perceptoras de la ayuda han sido mujeres y en el 30,9%, hombres.

Los datos correspondientes a la composición de los hogares que han recibido las ayudas mencionadas son éstas: el modelo que registra mayores valores es el que corresponde a hogares monoparentales con composición de un adulto con hijos a cargo (32,2%; aunque sólo representan el 5,2% del total de los hogares baleares, tal y como muestra el cuadro AIII-77), seguido por el modelo de dos adultos con dos hijos (20,2%) y dos adultos con un hijo (18,1%). Además, en el 89,3% de hogares formados por un adulto con hijos a cargo, la figura que ostenta la función de persona principal es de sexo femenino, mientras que del total de unidades familiares, el 31,9% son familias numerosas (se incluyen familias monoparentales con dos menores a cargo y familias con tres hijos o más a su cargo).

En cuanto a las causas de percepción de la ayuda económica, en la mayoría de los casos el motivo ha sido haber perdido el trabajo (71,1%) y en el 25,4% ha estado relacionado con la reducción de prestaciones públicas.

La distribución de la prestación por islas muestra la ratio más elevada en Ibiza. (Véase el cuadro AIII-78)

## 6.5. LOS SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS: RECURSOS ASISTENCIALES Y PRESTACIONES

Los ámbitos que analizamos son el de la atención a la infancia, las acogidas y adopciones, los discapacitados, las personas mayores y la mujer.

### 6.5.1. ATENCIÓN A LA INFANCIA

Se presenta a continuación la atención a la infancia por Mallorca<sup>39</sup>.

#### 6.5.1.1. Nuevos casos

El año 2010 han llegado al servicio de Protección al Menor y Atención a la Familia 1.318 casos nuevos que corresponden a un número igual de menores. Éstos han sido atendidos desde el programa de primera valoración y urgencias del IMAS, entidad titular competente en la materia en Mallorca. Los principales indicadores de esta sección han sido los siguientes:

- Número de menores con diligencias informativas: 474
- Número de menores con expediente de protección: 218
- Número de menores con diligencias por haber cometido alguna infracción: 213
- Número de menores atendidos, los casos de los cuales se ha valorado que no son competencia del área: 683

#### 6.5.1.2. Acogimiento residencial

Con respecto al acogimiento residencial, el año 2010 se han inaugurado dos

---

<sup>39</sup> IMAS (2011). Memòria IMAS 2010. Consejo de Mallorca. Palma.

nuevos equipamientos. Por una parte, el centro de primera acogida y diagnóstico de Can Mercadal, que acoge a 15 menores de edades comprendidos entre los 12 y 17 años. Este centro sustituye lo que hacía la misma función de primera acogida de menores adolescentes, Son Jeroni, en Muro. También se ha inaugurado el centro de acogida de menores de Es Pil·larí, dos pisos que pueden acoger hasta diez niños de 3 a 12 años.

Los indicadores principales de actividad de este programa son los siguientes:

*Número de usuarios atendidos: gestión directa e indirecta*

-Total altas de menores en los centros: 302

-Total bajas de menores en los centros: 310

-Total menores atendidos en el 2010: 627

PAD Puig des Bous:

-Total altas en el centro: 55

-Total bajas en el centro: 61

-Total menores atendidos: 81

PAD Can Mercadal:

-Total altas en el centro: 78

-Total bajas en el centro: 57

-Total menores atendidos: 97

Residencia juvenil Son Bosch:

-Total altas en el centro: 7

-Total bajas en el centro: 3

-Total menores atendidos: 15

Centro Residencial Sa Piedra Viva:

-Total altas en el centro: 4

-Total bajas en el centro: 3

-Total menores atendidos: 9

Centro Residencial Es Pil-larí:

-Total altas en el centro: 2

-Total bajas en el centro: 5

-Total menores atendidos: 11

Centro Residencial Rafal:

-Total altas en el centro: 2

-Total bajas en el centro: 2

-Total menores atendidos: 10

*Total de usuarios atendidos: gestión directa*

- Total altas de menores en los centros: 148

- Total bajas de menores en los centros: 131

- Total menores atendidos en el 2010: 223

Además de los centros propios que gestiona directamente el IMAS, esta institución mantiene convenios diversos con entidades colaboradoras que gestionan programas de acogida residencial de menores. Los datos que han generado estos recursos el año 2010 han sido los siguientes:

#### *Número de usuarios atendidos*

- Total altas de menores en los centros concertados: 153
- Total bajas de menores en los centros concertados: 171
- Total plazas concertadas: 249 + 14

#### *Indicadores de resultado*

##### **Hogares infantiles mixtos** (de 3 a 12 años):

- Total plazas concertadas: 74
- Total altas en los centros: 24
- Total bajas en los centros: 32

##### **Hogares de ámbito general** (de 3 a 17 años):

- Total plazas concertadas: 77
- Total altas en los centros: 19
- Total bajas en los centros: 24

##### **Hogares para adolescentes** (a partir de 13 años):

- Total plazas concertadas: 83
- Total altas en los centros: 106

- Total bajas en los centros: 110

### **Centros terapéuticos (11 a 17 años) en la península.**

- Total plazas concertadas: 14
- Total altas en los centros: 3
- Total bajas en los centros: 3

### **Centros para menores con discapacidades graves (0 a 17 años):**

- Total plazas concertadas: 15
- Total altas en los centros: 1
- Total bajas en los centros: 2

## **6.5.2. ACOGIMIENTOS Y ADOPCIONES**

Desarrollamos este análisis en función de los datos disponibles para las islas de Mallorca y de Menorca.

### **6.5.2.1. Mallorca**

#### **6.5.2.1.1. Adopciones**

Los principales indicadores de resultados de la sección de adopciones han sido estos:

#### *Adopciones nacionales:*

- Total menores adoptados o en acogimiento preadoptivo: 27. El 11, 11% son bebés (3), el 40,70% tienen de pocos meses a tres años (11), el 18,51% tienen de cuatro a siete años (5), y el 29,62% son mayores de siete años (8).

- Número de niños con necesidades especiales: 11
- Número de grupos de hermanos: cuatro parejas de dos hermanos y un grupo de tres hermanos.

#### *Indicadores de resultados*

- Número de solicitantes de adopción nacional: 69 (de éstos son familias monoparentales: 13 mujeres y 2 hombres).
- Número de certificados de idoneidad emitidos: 21
- Número de denegaciones de idoneidad: 5
- Número de archivos definitivos: 29
- Número de archivos provisionales: 25
- Número de sesiones informativas: 20
- Total asistentes a las sesiones informativas: 164
- Número de cursos de formación hechos: 10
- Total asistentes a los cursos de formación: 150

#### *Adopciones internacionales:*

Total menores adoptados llegados a Mallorca en el 2010: 43

#### *Indicadores de resultados*

- Número de expedientes solicitados de adopción internacional: 87
- Total certificados de idoneidad: 46
- Actualizaciones de idoneidad emitidos: 93
- Modificaciones de idoneidad: 27 en Rusia.



- Número de denegaciones de idoneidad: 6
- Número de archivos definitivos: 43
- Número de archivos provisionales: 19
- Número de cursos de formación realizados: 10
- Número de entrevistas de valoración de familias realizadas: 398
- Número de reuniones con ECAI: 12

#### **6.5.2.1.2. Acogimientos familiares**

##### **6.5.2.1.2.1. Programa de acogimiento familiar temporal con familia externa de menores de 0 a 6 años.**

*Número de usuarios atendidos*

Total acogimientos formalizados en el 2010: 57

*Perfil del usuario*

Perfil de los menores con acogimiento formalizado en el 2010 (total: 57): el 85% tienen entre 0 y 4 años (46), el 15% tienen entre 5 y 9 años (10) y el 1,7% tienen entre 10 y 15 años.

*Indicadores de resultados*

- Número de menores en acogimiento activo a finales de 2010: 78
- Media trimestral de acogimientos activos: 76
- Número de familias acogedoras que entran a formar parte del Banco de Familias Canguro: 38

- Número de menores que finalizan el acogimiento (bajas del programa): el 25% son acogimientos preadoptivos (15); el 29% son menores que han retornado con los padres (17); el 14% son acogidos temporalmente en una nueva familia canguro (8); el 20% son acogidos permanentemente a familia propia (12); y 12% son otros (7).
- Número de solicitudes de valoración de familias de acogida recibidas: 38
- Número de informes de valoración de familias de acogida emitidos: 38
- Número de cursos de formación realizados: 2

#### **6.5.2.1.2.2. Programa de acogimiento familiar permanente**

*Número de usuarios atendidos*

Total acogimientos activos a finales de año: 351

*Indicadores de resultados*

- Número de menores que han iniciado un acogimiento familiar con familia propia: 53
- Número de menores que han finalizado un acogimiento familiar con familia propia: 40
- Media trimestral de familias de acogida que tienen algún menor acogido: 340
- Número de solicitudes de valoración de familias de acogida recibidas: 51
- Número de informes de valoración de familias de acogida emitidos: 53
- Número de expedientes de acogimiento traspasados al Equipo de

Apoyo Niu: acofam 64

- Número de expedientes de acogimiento traspasados del Equipo de Apoyo Niu a la Sección de Acogimiento Familiar: acofam 40

#### **6.5.2.1.2.3. Programa de acogida familiar permanente con familia extensa**

*Número de usuarios atendidos*

Total acogimientos activos a finales de año: 143

*Indicadores de resultado*

- Número de menores que han iniciado un acogimiento familiar con familia externa: 7
- Número de menores que han finalizado un acogimiento familiar con familia externa: 6
- Media trimestral de familias que tienen algún menor acogido: 65
- Número de solicitudes de valoración de familias de acogida recibidas: 17
- Número de informes de valoración de familias de acogida emitidos: 15
- Número de expedientes de acogimiento traspasados al Equipo de Apoyo Niu: 7
- Número de expedientes de acogimiento traspasados del Equipo de Apoyo Niu a la Sección de Acogimientos Familiares: 6

#### **6.5.2.2. Menorca<sup>40</sup>**

Globalmente, el año 2010 se ha producido un descenso en el número total de

---

<sup>40</sup> Consejo Insular de Menorca (2011). *Memoria 2010 del Servicio Insular de Familia*. Departamento de Acción Social. Consejo Insular de Menorca. Ladrillo.

casos atendidos, ya que se ha pasado de 192 casos nuevos del año 2009 a 181. Con respecto al volumen global de casos llevados por el servicio, a finales del año 2010 subían a 280.

#### **6.5.2.2.1. Sección de valoración**

En el periodo correspondiente al año 2010 se han archivado 107 diligencias previas y se han abierto 131. Del conjunto de diligencias previas, 22 se han transformado en expediente de protección.

Se han apreciado 31 situaciones de riesgo y constituido 14 tutelas (diez *ex lege*) y cuatro cautelares. Se han revocado seis declaraciones de riesgo, cinco por la desaparición de los indicadores de riesgo y uno por cumplimiento de la mayoría de edad del menor. También han cesado 12 declaraciones jurídicas de tutela especialmente por reintegro del menor en la familia biológica.

#### **6.5.2.2.2. Sección de acogimiento residencial**

Los casos correspondientes a los menores que requieren ser derivados a un recurso residencial de protección de menores son acogidos en el Centro de Atención a la Infancia y Familia. Éste es un centro público, cuya titularidad es del Consejo Insular de Menorca, que asume la gestión directa. Va dirigido a menores de 0 a 18 años y dispone de tres programas:

- Centro de Día
- Unidad de Acogimiento Residencial
- Unidad de Primer Acogimiento

El año 2010 se han acogido nueve menores al Centro de día y uno ha sido dado de baja. El número total de menores que han sido atendidos en el 2010 ha sido de 25. Con respecto al Centro Residencial, se ha atendido un total de 30 menores, de los cuales 20 han sido alta el año 2010. Del total de menores

acogidos, 14 han ingresado en la Unidad de Primer Acogimiento, y seis a la Unidad de Acogimiento Residencial.

Con respecto a las bajas, han sido 18, 12 en la Unidad de Primer Acogimiento y seis en la de Acogimiento Residencial. A finales de año residían en el centro 13 menores (seis niñas y siete niños), todos mayores de diez años.

### **6.5.2.2.3. Sección de acogimiento y adopciones**

#### *Adopciones nacionales*

Se han incoado seis expedientes de adopción nacional. Se han emitido ocho certificados de idoneidad. También se han archivado nueve expedientes de adopción nacional, siete por desistimiento, uno por finalización del procedimiento y uno por caducidad.

#### *Adopciones internacionales*

Se han expedido ocho certificados de idoneidad en el 2010, y se han incoado ocho expedientes de adopción internacional, tres con la Federación Rusa, dos con Etiopía y uno con Kazajistán, Filipinas y la India.

Menores llegados: el contingente de menores que ha obtenido valores superiores ha sido el correspondiente a menores provenientes de la Federación Rusa (cinco), seguidos por los menores provenientes de Etiopía y Colombia (dos de cada país) y China, Vietnam y Kavala (tutela dativa), con un menor llegado de cada uno de estos lugares.

Otros indicadores:

El año 2010 se han realizado 37 informes de seguimiento con el contenido siguiente:

- Visto bueno en informes elaborados por ECA: 19

- Informes elaborados por el SIF: 18 (13 de adopción internacional y cinco de adopción nacional).

Cuando se acaba el proceso completo de la adopción, incluidos todos los informes de adaptación y seguimiento del menor (que varía según el país de origen), se archiva el expediente de adopción. En el 2010 se han archivado 15 expedientes de adopción internacional, de los cuales seis han sido por finalización del proceso y nueve por desistimiento.

Se han renovado 30 certificados de idoneidad, de los cuales 19 eran de adopción internacional y 11 de adopción nacional.

#### *Acogimientos familiares*

Se han constituido cinco nuevos acogimientos familiares simples y tres permanentes, y se han acabado 16 acogimientos familiares. Dos por reinserción familiar y uno por mayoría de edad, en seis casos se ha pasado de acogimiento simple a permanente, en uno por auto judicial, tres por ingreso en centro residencial, uno por ingreso a unidad de primera acogida y dos por cambio de familia acogedora.

Al cerrar el año 2010 se mantenían un total de 55 acogimientos familiares activos. Sin embargo, la sección de acogimientos familiares había trabajado sobre un total de 73 acogimientos familiares.

#### 6.5.3. ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD<sup>41</sup>

El año 2010 se han efectuado 11.771 reconocimientos de discapacidad, de los cuales 5.670 han sido solicitudes iniciales y 6.101, solicitudes de renovación. (Véanse los cuadros AIII-79 y AIII-80).

---

<sup>41</sup> Gobierno de las Islas Baleares (2011). *Memoria año 2010 del Centro Base*. Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración. Palma. La información de este ámbito se puede consultar de forma mucho más ampliada al apartado 7 de este capítulo.

En el Centro Base del Gobierno de las Islas Baleares consta que del total de población valorada, 78.552 personas presentan algún grado de limitación de la actividad. Un 83% tiene la consideración de persona discapacitada, con un 33% de grado, y un 17% de los solicitantes valorados, dado que no han llegado a este mínimo del 33%, no se pueden considerar discapacitadas, aunque tengan alguna limitación. (Véase el cuadro AIII-81).

Con respecto al tipo de discapacidad que presentan los diferentes afectados, observamos que la discapacidad física es la que mayor incidencia tiene sobre el conjunto de la población (82%). Con incidencia menor sigue el grupo de personas afectado por un trastorno mental (7%), el 5% de personas con discapacidad psíquica, con el 4% aparece el colectivo de personas con discapacidad auditiva y, finalmente, con un 2% el grupo de las personas con discapacidad visual.

La distribución de las diferentes discapacidades entre islas obtiene valores muy parecidos. El conjunto de personas que presentan una discapacidad de carácter físico suponen entre el 88% y el 89% del total de población con algún grado de discapacidad reconocido. Entre el 11% y el 12% es el colectivo que presenta alguna discapacidad psíquica. En cuanto a la severidad de la discapacidad, el 54% presenta un grado de discapacidad entre el 33% y el 64%, el 26% presenta un grado de discapacidad entre el 65% y el 74%, mientras que el 20% presenta un grado de discapacidad igual o superior al 75%.

Con respecto a la distribución de la discapacidad por edad y sexo, observamos que la franja 18-64 años es la que concentra más efectivos. Un hecho que parece lógico vista la gran amplitud del intervalo de edad en relación con los otros intervalos. (Véase el cuadro AIII-82).

Una de las tareas importantes vinculadas al colectivo de las personas con discapacidad es la de la detección temprana. Eso tiene efectos importantes sobre el tratamiento y la estimulación de los niños afectados. Este trabajo es responsabilidad del Servicio de Atención Temprana del Gobierno de las Islas Baleares. (Véanse los cuadros AIII-83 y AIII-84).

En total, se ha atendido un conjunto de 346 niños que han recibido tratamiento. (Véase el cuadro AIII-85).

#### 6.5.4. LAS PERSONAS MAYORES

En esta ocasión queremos destacar la previsión de necesidades en equipamientos que para las personas mayores hace el Plan Estratégico de Servicios Sociales 2011-2014 elaborado por la Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración del Gobierno de las Islas Baleares<sup>42</sup>.

El parque asistencial que hay actualmente con respecto a personas mayores con situaciones de dependencia se puede observar en el cuadro AIII-86. En total se atienden 4.042 personas.

Una vez establecida la oferta actual de servicios asistenciales para las personas mayores con dependencia, el mismo plan efectúa una previsión de las necesidades a las cuales habría que responder en función de las necesidades detectadas. En el cuadro observamos que el número de usuarios potenciales sería de 9.200 personas. (Véase el cuadro AIII-87).

#### 6.5.5. LA MUJER

Igual que hemos hecho con el sector de personas mayores, también en este apartado analizaremos la oferta existente en relación con las necesidades a las cuales habría que responder. La oferta actualmente existente, por una parte, y la necesidad de oferta, por otra, se pueden observar en los cuadros respectivos. En total estaríamos hablando de un parque asistencial para mujeres víctimas de violencia de género de unas 157 plazas. (Véanse los cuadros AIII-88 y AIII-89).

Puede observarse que en ocasiones la oferta actual está ligeramente sobredimensionada en algunas zonas, mientras que en otros es deficitaria. La

---

<sup>42</sup> Gobierno de las Islas Baleares/Antares Consulting (2010), *Planificación de servicios sociales para personas mayores cono dependencia 2011-2015 Informe final*. Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración. Dirección general de Planificación y Formación de Servicios Sociales. Palma



propuesta del Gobierno reequilibra la dotación de recursos y hace una distribución más equilibrada con respecto a la ubicación.

## 6.6 FINANCIACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

Este análisis se desagrega para el Gobierno y los Consejos Insulares.

### 6.6.1. EL GASTO DE LOS CONSEJOS INSULARS

El año 2010 ha supuesto un punto de inflexión con respecto al gasto que los Consejos han ido destinando a Bienestar Social. Desde el año 2003 hasta el 2009 había mantenido una evolución ascendente. Es el año 2010 cuando se registra un descenso del conjunto del presupuesto de los consejos destinado a Bienestar Social. En total, llega a los 159,8 millones de euros. También se reduce el gasto destinado a este concepto a cada isla, de forma especial en Menorca, con una reducción superior al 2,4%.

Con respecto al gasto por habitante, el Consejo Insular de Ibiza es el que ha gastado menos por habitante. Este gasto ha sido de 159,66 euros en Menorca, 140,24 euros en Mallorca y 138,29 euros por habitante en Ibiza.

### 6.6.2. EL GASTO DE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES DEL GOBIERNO DE LAS ISLAS BALEARES

Igual que sucede en el caso de los Consejos, también es el año 2010 cuando el gasto de la Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración registra una disminución de dotación presupuestaria (120,7 millones de euros). Eso rompe un ciclo continuado, desde el año 2005, de incrementos continuados. Este gasto supone una dotación de 109,18 euros por habitante.

## 6.7. FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES

Con respecto a las actividades formativas, hay que destacar la actuación de la primera edición de la Escuela de Primavera de Servicios Sociales.

Se han hecho los cursos siguientes:

- Técnicas de intervención profesional en los servicios sociales.
- Gestión de la calidad en la atención primaria de servicios sociales.
- Diseño y evaluación de proyectos sociales.
- Los programas de intervención familiar desde los servicios sociales básicos.
- El papel de los servicios sociales de atención primaria ante la violencia de género.
- Aspectos jurídicos de la intervención social con extranjeros.
- Intervención social y actuaciones juridicopenales.
- Curso básico sobre SIUSS.
- Curso sobre la Ley 4/2009, de 11 de junio, de Servicios Sociales de las Islas Baleares.
- Servicios y prestaciones en dependencia.
- Declaración de utilidad pública de las entidades sin ánimo de lucro.
- Gestión de centros residenciales.
- El Servicio de Ayuda a domicilio (SAD) como programa de prevención de la situación de dependencia.
- WEB 2.0.
- Seguimiento del Plan Individual de atención (PIA); aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

- Talleres de buenas prácticas: la atención a mujeres víctimas de violencia de género.
- Taller de buenas prácticas: inclusión social.

En colaboración con la UIB, se han llevado a cabo los cursos siguientes:

- Curso en línea de atención en la dependencia y promoción de la autonomía personal.
- Máster de atención en la dependencia y promoción de la autonomía personal.
- Curso de actualización profesional en aspectos básicos de la legislación y valoración de dependencia.
- Curso de especialista universitario en intervención socioeducativa del educador/a social en los centros educativos.

Se ha consolidado también la Unidad de Estadística de la Consejería de Asuntos Sociales, en el marco del proceso de estructuración del sistema estadístico de las Islas Baleares. El funcionamiento de esta unidad tiene que permitir ir disponiendo de datos estadísticos de calidad y periódicos en relación con la actividad del sistema de servicios sociales. Se ha consolidado también el Observatorio Social de las Islas Baleares.

Durante este periodo se ha publicado también la Encuesta Modular de Hábitos Sociales.

Se ha publicado el *Informe sobre Rentas Mínimas, 2009*.

Se ha redactado el diagnóstico que tiene que acompañar el Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración.

Se han realizado informes periódicos sobre la evolución de las ayudas económicas de urgencia social, gestionadas por los ayuntamientos de las Islas Baleares mediante la suscripción del convenio con la Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración.

Como hecho notable se tiene que destacar que también en el 2010 se ha redactado y aprobado el Plan estratégico de Servicios Sociales, del Departamento de Bienestar Social del Consejo de Mallorca para el periodo 2010-2013. También con la ayuda y la iniciativa del Consejo de Mallorca, todos los municipios de menos de 20.000 habitantes han redactado un plan municipal de servicios sociales.

También ha habido colaboraciones diversas en proyectos formativos, de investigación e innovación con la Universidad de las Islas Baleares, como el Programa de Competencia Familiar del GIFES, grupo competitivo de la UIB, que ha permitido formar en competencias familiares familias de riesgo de más 30 municipios de nuestra comunidad, con integración de investigación, formación de profesionales e intervención fundamentada en la misma investigación.

Este programa también ha sido ejecutado en dos ocasiones por parte del IMAS sobre población de familias con expediente de protección de menores.